

RESOLUCION  
N° 521/89

EXPEDIENTE N° 1276/89  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

b.337

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

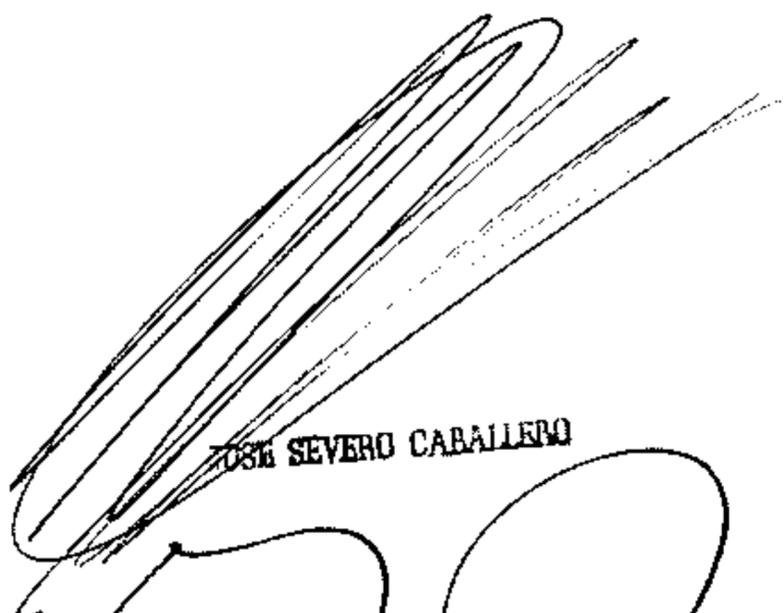
Buenos Aires, *20* de junio de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal de la Capital solicita se decrete feriado judicial debido a los inconvenientes que se han producido como consecuencia del deficiente suministro de energía eléctrica en el edificio de la calle Paraná 386, donde funcionan diversos Juzgados Nacionales de Primera Instancia de ese fuero,

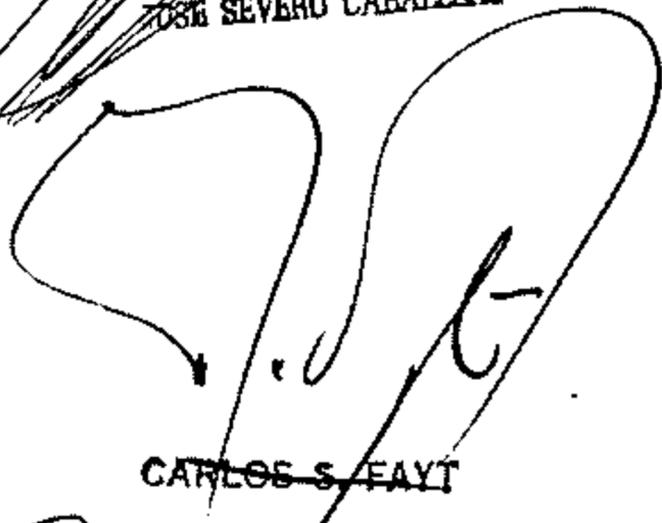
SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial a los efectos procesales, el pasado día 14 del corriente para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, con asiento en el edificio de la calle Paraná 386 de esta Capital, sin perjuicio de la validez de los actos que se hubieren cumplido.-

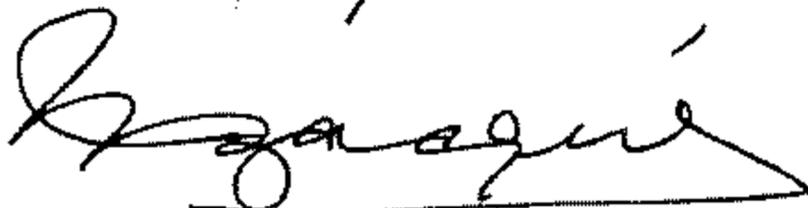
Regístrese, hágase saber y archívese.-



JOSÉ SEVERO CABALLERO



CARLOS S. FAYT



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI